



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2004/103  
30 de noviembre de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
60º período de sesiones  
Tema 19 del programa provisional

**SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y COOPERACIÓN  
TÉCNICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

**Situación de los derechos humanos en Somalia**

**Informe del experto independiente, Ghanim Alnajjar**

**RESUMEN**

En Somalia el último año se caracterizó por los esfuerzos incesantes para alcanzar la estabilidad política, así como las persistentes e innegables variaciones en el respeto de los derechos humanos entre las diferentes regiones. La importancia cada vez mayor de los derechos económicos, sociales y culturales en el país constituyó una prueba categórica de la resiliencia del pueblo somalí y la voluntad de una gran parte de la población de volver a vivir de forma pacífica y productiva.

El experto independiente, Ghanim Alnajjar, realizó una misión en Kenya y Somalia del 24 de agosto al 4 de septiembre de 2003. Durante este período, visitó "Somalilandia", "Puntlandia" y Kismayo en Somalia, además de Nairobi. La visita prevista a Mogadishu se vio impedida una vez más este año por razones de seguridad, mientras que la visita a Garowe tampoco se materializó por la imposición no prevista de derechos de aterrizaje. En "Somalilandia", el experto se reunió con el "presidente" y varios "ministros", miembros del Equipo de las Naciones Unidas en el país, organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, así como los jefes de la policía y del cuerpo de custodia, y también visitó una comisaría, la cárcel

de Hargeisa y varios campamentos de desplazados internos. Durante la visita a "Puntlandia", el experto mantuvo reuniones con el Ministro de Comercio, que cumple las funciones de Gobernador de Bosaso, miembros del Equipo de las Naciones Unidas en el país, ONG locales y el jefe de la policía, y visitó la comisaría, el puerto, la prisión principal y campamentos de desplazados internos. Durante su visita a Kismayo, el experto tuvo la oportunidad de recorrer el puerto local, el estadio deportivo y el hospital y de mantener reuniones con el Comisionado del Distrito, los jefes de la policía y del cuerpo de custodia, miembros del Equipo de las Naciones Unidas en el país y ONG locales, además de visitar la comisaría, la prisión, el tribunal, campamentos de desplazados internos y campamentos de las milicias desarmadas. En Kenya, el experto se reunió con funcionarios de las Naciones Unidas basados en Nairobi, así como con representantes de la comunidad internacional y de ONG internacionales. También habló ante los participantes en la Conferencia Nacional de Reconciliación de Somalia reunida en Mbagathi (Kenya) y convocó una reunión para entablar un diálogo interactivo.

En el curso de 2003, la Conferencia Nacional de Reconciliación de Somalia, celebrada en Kenya, fue un foro importante para establecer estructuras fundamentales y marcos jurídicos con repercusiones en el respeto de los derechos humanos. El 15 de septiembre se aprobó una Carta Federal de Transición y en el momento de escribirse el presente informe se había dado comienzo a la tercera fase, que se centra en el reparto de poder. Sin embargo, a pesar de los procedimientos formales, se seguían registrando violaciones generalizadas, en particular en las regiones del sur. En el noroeste, "Somalilandia" siguió siendo un entorno de relativa paz que permitió el crecimiento de la construcción y las inversiones, un aumento del número de escuelas y la consolidación política; "Puntlandia", en el noroeste, tras las violencias periódicas relacionadas con una crisis constitucional, es ahora una región de relativa calma donde se presta más atención a las necesidades económicas. En las regiones de Bay y Bakol, en Somalia sudoccidental, las diferencias internas en la administración se han visto acompañadas de luchas esporádicas. En Kismayo, algunas iniciativas de desarme y una mayor utilización del puerto permiten prever un cauteloso retorno a la calma y la normalidad. En Mogadishu y otras zonas del sur, la situación sigue siendo tensa, con períodos de intensos conflictos entre cabecillas de facciones y milicias autónomas. También se han registrado divisiones en el Gobierno Nacional de Transición.

La autoproclamada región autónoma de "Somalilandia" conservó su relativa seguridad durante la mayor parte de 2003, logro que se vio profundamente socavado por el asesinato de cuatro trabajadores humanitarios internacionales entre septiembre y octubre. La región celebró elecciones "presidenciales" el 14 de abril y se han registrado algunos progresos respecto del sistema judicial gracias a actividades realizadas en el marco del Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sigue preocupando el estado sumamente deficiente de la cárcel de Hargeisa, lo que ha llevado al experto a recomendar su demolición. Si bien el progreso económico está aún muy afectado por la prohibición de la importación de ganado somalí en algunos Estados, es evidente que han aumentado las inversiones en el comercio, la vivienda y la educación. Las relaciones entre el Gobierno y los representantes de la comunidad internacional han dado origen a algunas tensiones y el experto ha aconsejado que se busque una solución.

En la región disputada de Sanaag ha aumentado el peligro de hambruna, en gran medida debido a la deforestación que es consecuencia del comercio de carbón y que puede considerarse como una violación del derecho a la alimentación.

En "Puntlandia" la ausencia de conflictos manifiestos durante algunos meses ha hecho surgir una relativa calma. Al parecer esta situación ha permitido reorientar los esfuerzos hacia la actividad económica, en particular la industria liviana y el comercio que pasa por el puerto. El uso no regulado de la costa es motivo de creciente preocupación, en particular porque favorece el fenómeno de contrabando de personas y los peligros que acarrea, especialmente la pérdida de vidas.

En Kismayo, las autoridades han hecho esfuerzos considerables por restaurar la paz mediante el desarme de las antiguas milicias. Los mecanismos judiciales y de represión del delito cuentan con muy pocos recursos. También se hace más hincapié en la actividad económica y un mayor uso de las instalaciones portuarias. Al respecto, el experto observa con preocupación los efectos ambientales de la obvia dependencia del comercio del carbón. Por consiguiente, alienta a la comunidad internacional a que promueva otras actividades de generación de ingresos, como por ejemplo la agricultura y la pesca y sus correspondientes actividades de comercialización.

En las regiones de Bay y Bakol durante gran parte del año siguieron registrándose conflictos esporádicos en torno a la presidencia del Ejército de Resistencia Rahanweyn. En estas zonas se han denunciado importantes violaciones del derecho a la vida, en particular dirigidas contra las mujeres y los niños, y del derecho a la seguridad de la persona, así como desplazamientos considerables. Sin embargo, en el momento de redactarse el presente informe, la información proporcionada al experto señalaba que se estaba aplicando un acuerdo de paz al que habían llegado en octubre las facciones beligerantes.

En el sur, la limitada autoridad del Gobierno Nacional de Transición se vio erosionada aún más por las luchas internas. Las milicias autónomas seguían representando un peligro para la seguridad y presuntamente habían desempeñado un papel fundamental en diversos casos de secuestro y violaciones del derecho a la vida. A raíz de las luchas entre clanes y facciones también habría habido numerosos heridos y muertos.

En el curso de su visita se señalaron a la atención del experto independiente en particular los factores que repercuten en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Al parecer, a medida que avanzan las actividades políticas y de otro tipo, si bien de forma provisional, se hace más hincapié en proporcionar medios de vida a la población. El experto subraya que la diversificación de la actividad económica es fundamental para que esta evolución sea sostenible.

El experto también reconoce que Somalia se encuentra en un momento importante y prometedor de su historia política e insta a los dirigentes somalíes y a la comunidad internacional en general a que aprovechen esta oportunidad para afianzar los derechos humanos en el marco jurídico, las estructuras y las modalidades de gobierno que van surgiendo.

El experto sigue confiando en la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de supervisar, promover y proteger los derechos humanos en el país. Aplauda los avances logrados en 2003 para crear una red pansomalí de defensores de los derechos humanos y alienta a que se siga trabajando, en particular con el apoyo de la comunidad internacional, por la consolidación y el fomento de la capacidad entre estos grupos.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 5	5
I.    SITUACIÓN POLÍTICA.....	6 - 14	5
II.   ANTERIORES VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	15	7
III.  VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERÍODO OBJETO DEL INFORME.....	16 - 43	7
IV.   SOCIEDAD CIVIL.....	44 - 46	13
V.    REFUGIADOS Y DESPLAZADOS INTERNOS.....	47 - 51	14
VI.   VISITAS SOBRE EL TERRENO.....	52 - 84	15
A.  Visita a "Somalilandia".....	52 - 64	15
B.  Visita a "Puntlandia".....	65 - 73	17
C.  Visita a Kismayo.....	74 - 84	19
VII.  COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SOMALIA.....	85 - 96	21
VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	97 - 101	23
<b>Anexo:</b> Lista de personas consultadas.....		26

## INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Derechos Humanos, en su resolución 2003/78, decidió prorrogar por otro año el mandato del experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia, y le pidió que informase al respecto a la Comisión en su 60º período de sesiones.
2. El experto independiente desea expresar su agradecimiento al pueblo de Somalia por la hospitalidad con la que ha sido acogido. La libertad de movimiento de que disfrutó y la buena disposición al diálogo de la población de todas las zonas que visitó fueron decisivas para el cumplimiento de su misión. En particular, desea dar las gracias a las autoridades locales de "Somalilandia", "Puntlandia" y Kismayo que facilitaron su visita y lo recibieron, y a los representantes de la sociedad civil que le proporcionaron información.
3. El experto hace extensivo su reconocimiento a los funcionarios de los organismos de las Naciones Unidas con quienes celebró reuniones y que compartieron con él su experiencia y entusiasmo. En particular, valora la información sustantiva que le proporcionó el Grupo Directivo de Protección y Derechos Humanos y el apoyo logístico y de relaciones públicas brindado por el personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
4. El experto desea dar las gracias a los representantes del cuerpo diplomático y la comunidad de donantes con los que se entrevistó en Nairobi, entre ellos los representantes de los Estados Unidos de América y la Unión Europea. Las reuniones permitieron un útil intercambio de información e ideas sobre las actividades y estrategia de la comunidad internacional.
5. El experto también está agradecido a los representantes de las ONG internacionales NOVIB (Oxfam - Países Bajos) y Muslim Aid, que le proporcionaron información y documentos útiles sobre las actividades de la sociedad civil en Somalia.

## I. SITUACIÓN POLÍTICA

6. En 2003 la principal actividad política giró en torno a la Conferencia Nacional de Reconciliación de Somalia actualmente en curso. Las conversaciones, que comenzaron el 15 de octubre de 2002 en Eldoret (Kenya) bajo los auspicios de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), se habían visto coronadas por un importante éxito inicial al lograrse la participación en un momento dado de los dirigentes de todas las facciones principales de Somalia y una cierta participación de grupos de la sociedad civil, así como la firma de la Declaración sobre la cesación de las hostilidades y las estructuras y los principios del Proceso Nacional de Reconciliación en Somalia (Declaración de Eldoret) por todos los dirigentes somalíes el 27 octubre de 2002. No obstante, se han registrado violaciones permanentes de la Declaración desde su firma, lo que ha llevado a crear un comité internacional, integrado por los Estados Unidos, la Unión Europea, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), para vigilar el cese del fuego.
7. La Conferencia ha sido presa de una serie de dificultades, por ejemplo las diferencias sobre el número de participantes y la asignación de escaños por clan, así como el hecho de que "Somalilandia" se ha negado en todo momento a participar aduciendo que es un Estado independiente de Somalia. En varias ocasiones los trabajos también se han visto afectados por la

ausencia periódica de Abdiqassim Salad Hassan, Presidente del Gobierno Nacional de Transición (GNT), y de otros tres dirigentes de facción claves, Muse Sudi Yalahow, Osman Hassan Ali Ato y Bare Hiirale. El Gobierno de Djibouti, miembro del Comité Técnico de la IGAD, también se retiró de las conversaciones a fines de septiembre, al parecer porque consideraba que carecían de neutralidad respecto de los acontecimientos.

8. En momentos de redactarse el presente informe, la Conferencia ha finalizado la segunda fase de las conversaciones con las seis comisiones técnicas que se ocupan de las cuestiones clave del conflicto somalí: el federalismo, el desarme, la resolución de conflictos, la reconstrucción económica, los derechos y las relaciones internacionales. El 15 de septiembre la Conferencia aprobó la Carta Federal de Transición elaborada por estas comisiones. La Carta ha sido objeto de críticas por parte de grupos de la sociedad civil porque no incorpora como es debido los principios de derechos humanos y del estado de derecho. La tercera fase de la Conferencia versará sobre el reparto de poder.

9. En un perturbador incidente relacionado con las conversaciones, Shaykh Ibrahim Ali Abdulle, miembro de la Asamblea Nacional de Transición y delegado en las conversaciones de paz, apareció asesinado, en un bosque cerca de Nairobi, el 19 de octubre. En momentos de redactarse el informe las investigaciones se encontraban en curso.

10. En "Somalilandia" se celebraron las primeras elecciones presidenciales multipartidistas el 14 de abril sin que se registraran incidentes violentos y la Comisión Electoral de Somalilandia declaró ganador al presidente en ejercicio, Dahir Riyale Kahin, del Partido para la Unidad de los Demócratas, por 80 votos. Existen informaciones de que el principal candidato de oposición, Ahmad Muhammad Silanyo, perteneciente al Partido Kulmive (Solidaridad), ha tachado de fraudulentas las elecciones y rechazado el resultado. Se sometió el caso al Tribunal Constitucional que, el 11 de mayo, confirmó como ganador al Presidente en ejercicio. El Sr. Kahin había asumido la Presidencia de Somalilandia tras la muerte en mayo de 2002 de Muhammad Ibrahim Egal, quien ocupó la Presidencia durante muchos años.

11. En "Puntlandia" se celebraron conversaciones a comienzos de mayo para poner fin al conflicto que se había desatado en junio de 2001, cuando Abdullahi Yusuf, cuyo mandato presidencial había llegado a su fin, afirmó que el parlamento de la región le había concedido una prórroga. En julio los patriarcas de los clanes rechazaron su posición y el 14 de noviembre eligieron presidente a Jama Ali Jama para un mandato de tres años. Abdullahi Yusuf obtuvo la región de Bosaso, que se encontraba en poder de Jama Ali Jama, en mayo de 2002. Se convocó un diálogo entre la administración de Abdishakur Mire Adan y la oposición, conducida por el General Ade Muse Hirsi, aliado de Jama Ali Jama, en Bosaso tras tres meses de mediación de los patriarcas de Sanaag. El 17 de mayo de 2003 se firmó un acuerdo de paz que, según se afirma, todas las partes han respetado hasta el presente.

12. El 13 de agosto expiró el mandato del GNT. Sin embargo, se formuló una declaración en el sentido de que, con arreglo a las disposiciones de la Constitución de Somalia, el Gobierno permanecería en funciones hasta que se celebraran elecciones libres e imparciales, con el fin de evitar un vacío de poder. Esta declaración dio origen a una polémica cuando el Presidente del GNT, Abdiqassim Salad Hassan, convocó al Parlamento y éste dio un voto de censura al Primer Ministro Hassan Abshir Farah y al Presidente del Parlamento, Abdallah Derow Isaak, quienes siguieron afirmando que representaban al GNT en las conversaciones de paz de Nairobi,

mientras que el Presidente se había retirado de ellas diez días antes. Los funcionarios habían calificado de ilegítimas sus destituciones según los términos de la Carta de Transición y afirmaron que en el Parlamento no había quórum en el momento del voto de censura. Al redactarse el informe el GNT seguía en funciones en Mogadishu.

13. La situación política ha sido inestable en la región sudoccidental de Baidoa, donde las diferencias, desatadas por la lucha por la conducción del Ejército de Resistencia Rahanweyn entre las fuerzas leales a su Presidente, Hasan Muhammad Nur Shatigadud y las de Shaykh Adan Madobe, Primer Vicepresidente, y Muhammad Ibrahim Habsade, Segundo Vicepresidente, se reflejaron en conflictos esporádicos y llegaron incluso a enfrentarse a los clanes entre sí. Sin embargo, al escribirse el informe, el experto recibía informes que señalaban que se estaba aplicando el acuerdo de paz celebrado en octubre entre las facciones beligerantes.

14. El 8 de abril de 2003, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1474 (2003), decidió volver a establecer un grupo de expertos encargado de investigar las infracciones del embargo de armas impuesto en 1992, cuando se desató la guerra civil. Un grupo de expertos creado por la resolución 1425 (2002) del Consejo de Seguridad había informado, entre otras cosas, que Estados vecinos y otros países suministraban armas, equipo, formación de las milicias y apoyo financiero a las facciones somalíes y que éstas también obtenían armas por vías comerciales, y recomendó que se aplicara un régimen reforzado de sanciones, y en particular un mecanismo de supervisión.

## **II. ANTERIORES VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS**

15. El experto independiente escribió en septiembre de 2001 al Secretario General instándole a "presentar al Consejo de Seguridad para su examen una propuesta sobre la formación de un comité de expertos encargado de investigar las acusaciones sobre las atrocidades cometidas en Somalia", propuesta que él sigue manteniendo.

## **III. VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERÍODO OBJETO DEL INFORME**

### **El derecho a la vida**

16. En Somalia el derecho a la vida se sigue violando en gran escala. Los informes de seguridad estiman que hasta fines de agosto de 2003 unas 354 personas murieron en los conflictos entre facciones o clanes. Algunos de los principales incidentes se relatan más adelante. A ello se añaden unas 226 muertes causadas por las explosiones de minas, la proliferación del bandolerismo y otras actividades criminales.

17. La situación más grave se registra en el sur. Se informó al experto que el 25 de febrero un entrenamiento entre milicias rivales en Mogadishu se saldó con 8 muertos y más de 20 heridos, la mayoría civiles. El 26 de febrero, se habría producido un violento enfrentamiento en el distrito de la Medina, también en Mogadishu, entre las milicias de los cabecillas Umar Finish y Muse Sudi Yalahow, que se prolongó con incidentes esporádicos durante varios días. Según se informa, fallecieron al menos 50 personas, la mayoría de ellas civiles atrapados en el fuego

cruzado, y unas 100 personas resultaron heridas. Estos hechos provocaron un amplio desplazamiento de civiles. Las hostilidades volvieron a desencadenarse a fines de marzo, provocando 10 muertos y decenas de heridos, y nuevamente a principios de junio, cuando murieron como mínimo 7 personas. El 14 de agosto, al menos 12 personas murieron y 6 resultaron heridas cerca de la residencia del Presidente del GNT en el sur de Mogadishu en un presunto intento de asesinato contra un alto jefe de la milicia.

18. En Kismayo, las hostilidades entre subclanes fueron al parecer las causantes de la muerte de 140 personas entre diciembre de 2002 y marzo de 2003. También se informó de que el 14 de mayo, en una reyerta entre clanes un conductor contratado por el UNICEF resultó muerto durante la visita a la ciudad que realizaban miembros del personal internacional de las Naciones Unidas. En los dos meses siguientes 27 personas habrían fallecido en actos de venganza entre clanes.

19. Se ha hablado de reiteradas hostilidades entre los clanes en los alrededores de Baidoa tras la detonación de una mina terrestre el 10 de abril en la carretera que une a esa ciudad con Dinsor, en que al menos diez personas que viajaban en un minibús resultaron muertas, la mayoría de ellas miembros del mismo clan. Siguieron varios meses de enfrentamientos recurrentes y actos de venganza entre clanes, que dejaron un saldo que ascendería a 38 muertos.

20. Según se informó en julio se produjeron en el sur de la región de Mudug intensas luchas entre subclanes, que provocaron al menos 43 muertos y más de 90 heridos. Los enfrentamientos, al parecer, se desencadenaron por los asesinatos cometidos para vengar la muerte de dos hombres una semana antes en Galkayo, y se vieron agravados además por los desacuerdos sobre cuestiones relacionadas con el agua y el pastoreo.

#### **Ataques intencionados contra el personal internacional que presta asistencia humanitaria**

21. No hay informaciones confirmadas de que el personal de las Naciones Unidas haya sido el objetivo de ningún ataque. Sin embargo, se produjeron varios incidentes graves que afectaron a funcionarios de la Organización. El 9 de abril hubo un enfrentamiento entre guardias armados y milicianos en los locales del UNICEF en Baidoa que se saldó con la muerte de un miliciano y un guardia del UNICEF herido. Asimismo, como se señaló antes, el 14 de mayo el conductor de un coche alquilado por el UNICEF resultó muerto en una lucha entre clanes.

22. Al experto le entristeció la muerte de cuatro trabajadores humanitarios internacionales no pertenecientes a las Naciones Unidas en septiembre y octubre en Hargeisa. La Dra. Annalena Tonelli, de nacionalidad italiana y directora de un hospital, fue asesinada de un disparo el 5 de octubre en "Somalilandia" por agresores desconocidos. Richard Eyeington y su esposa, Enid, ambos miembros de la ONG SOS Aldeas Infantiles, murieron a causa de los disparos recibidos el 20 de octubre, también a manos de pistoleros desconocidos, en su domicilio en el recinto de una escuela de la ciudad de Sheikh en la que trabajaban. Oyaw Abdiwahid, ciudadano de Kenya, que trabajaba para una organización religiosa de beneficencia, fue asesinado en la región de Gedo el 15 de septiembre mientras viajaba al lugar donde estaba radicado uno de los proyectos.

### **Toma de rehenes**

23. El experto observó con satisfacción que no se había denunciado ningún secuestro de personal de las Naciones Unidas durante el período objeto del informe. El número de secuestros, no obstante, sigue siendo elevado, y se estima en 159 en el mencionado período. La mayoría de los casos se denunciaron en el sur, en especial en Mogadishu, donde al parecer los rescates financian la adquisición de armas y munición. Al experto le alarmó muy especialmente el informe del rapto a principios de agosto en Mogadishu de cuatro menores que posteriormente fueron violados y dos de ellos asesinados, al parecer en un acto de venganza de un clan.

### **Violaciones y otras formas de violencia sexual**

24. En el informe correspondiente a 2003 elaborado por el UNICEF Somalia, *From Perception to Reality: A Study On Child Protection in Somalia* (De la percepción a la realidad: estudio sobre la protección del niño en Somalia), se indica que la violencia de género es un problema preocupante en el país, pese a la costumbre enraizada de negar los hechos. En la encuesta sobre la familia que forma parte del estudio se pone de relieve que el 75% de la población cree que no existen agresiones sexuales de ningún tipo; sin embargo, el 12% de los adultos y el 8% de los niños afirma conocer personalmente a una víctima de violación. Las mujeres de los campamentos de desplazados son uno de los grupos especialmente vulnerables: en el estudio se afirma que "casi un tercio de todos los niños desplazados (31%) señalaron que la violación es un problema en sus familias, frente al 17% de los niños de la población en general" (Resumen).

### **Minorías**

25. Según un estudio sobre grupos minoritarios en Somalia publicado por la Dependencia de Coordinación de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de Somalia en septiembre de 2002, "aunque aún no se ha establecido la población perteneciente a minorías que vive en Somalia, cálculos aproximados indican que constituye un tercio del total de la población del país: unos 2 millones de personas... Estos grupos continúan viviendo en condiciones de extrema pobreza y sufren numerosas formas de discriminación y exclusión" (pág. 2). En el estudio de la OCAH de Somalia llevado a cabo en julio de 2003 *Livelihoods and Protection Study of IDPs and Vulnerable Communities in Kismayo* (Estudio sobre los medios de vida y la protección de los desplazados y las comunidades vulnerables en Kismayo) se señala además que "las personas de clanes débiles o impotentes... rara vez disfrutan de la protección que se concede a otros. Las inveteradas divisiones socioétnicas afectan al acceso al capital económico (como las oportunidades de empleo) lo que, a su vez, afecta al grado de acceso (o agudiza la falta de acceso) a la educación y a los servicios de salud... Cuando se producen violaciones de los derechos humanos, porque no se cuenta con mecanismos adecuados para imponer el estado de derecho, los pertenecientes a clanes de las "minorías" o clanes débiles de Kismayo suelen tener pocas posibilidades de recurrir a la justicia" (párr. 6).

### **La denegación de las garantías procesales**

26. El marco jurídico sigue siendo insatisfactorio en todo el país. Entre las dificultades que persisten destacan la de un personal no capacitado; los bajos salarios; la falta de equipamiento básico, capacitación y materiales de referencia; la desigualdad entre los sexos y la falta de armonización entre el derecho secular, el consuetudinario y el islámico. En su visita a Kismayo,

el experto se reunió con miembros de la judicatura, quienes le informaron de que no disponían de ejemplares de las leyes y que pronunciaban sus sentencias apoyándose únicamente en su memoria.

27. Se anunció que el 21 de junio las autoridades de "Somalilandia" detuvieron al General Jama Muhammad Ghalib, antiguo Ministro del Interior y Jefe de la Policía de Somalia, y delegado en las conversaciones de paz de Somalia. La detención se produjo mientras viajaba a Mogadishu; fue retenido durante dos noches, al parecer por defender la reunificación de Somalilandia y Somalia, y posteriormente fue devuelto a Mogadishu. El experto envió una comunicación al "Presidente" en relación con este incidente, señalando a su atención las implicaciones para los derechos humanos de esa acción.

28. Al experto le llegaron una serie de informes verosímiles, según los cuales entre el 20 y el 25 de mayo se detuvo a nueve presos políticos, en la prisión central de Hargeisa ("Somalilandia"), que recuperaron la libertad el 7 de agosto porque el Gobierno no consiguió iniciar un proceso en su contra. Al parecer, la mayoría de esos hombres eran ex combatientes del Movimiento Nacional de Somalia y fueron acusados de participar en actividades subversivas tras las elecciones "presidenciales".

### **Libertad de la prensa**

29. El experto tomó nota con satisfacción de que en enero las autoridades de "Puntlandia" habían levantado la prohibición que pesaba sobre dos reporteros de la BBC, cuyas actividades habían sido prohibidas en 2002, al parecer por "no ser objetivos al informar sobre los acontecimientos de la región".

30. En mayo las autoridades de "Puntlandia" también restituyeron la licencia a la empresa de radio y televisión Corporación de Radio y Televisión de Somalia, que le había sido retirada en mayo de 2002, presuntamente después de que las autoridades la hubiesen acusado de "tener unos propósitos políticos hostiles al Estado de Puntlandia... y de parcialidad a favor de Jama Ali Jama, que rivaliza con Abdullahi Yusuf por la jefatura suprema de "Puntlandia".

### **Derechos de la mujer**

31. La mutilación genital femenina se sigue practicando en forma generalizada y se estima que afecta al 98% de las mujeres.

32. En agosto de 2003 se publicó un informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) sobre justicia de género en que se observaba que:

"Existen paralelamente tres sistemas jurídicos: el derecho secular, la sharia y el derecho consuetudinario... Nuestras conclusiones pusieron de manifiesto que esta situación, en que se permite que funcione más de un sistema, es injusta, restrictiva y desventajosa para la mujer. Por ejemplo, en el caso de un cargo de asesinato, los hombres que asesinan a sus mujeres son juzgados con arreglo a la ley consuetudinaria, en la que la pena es la *diya*, una indemnización que se paga a la familia de la persona asesinada, mientras que a las mujeres se las juzga con arreglo al derecho secular, que prescribe la pena capital. El acceso a la justicia secular en el caso de la mujer es limitado, debido a los

condicionantes económicos y sociales y su bajo nivel de alfabetización. El derecho consuetudinario es percibido como muy poco favorable a las cuestiones de género, toda vez que los patriarcas que componen los tribunales tradicionales son todos varones y sus puntos de vista y las normas tradicionales influyen en sus decisiones. La sharia es el sistema jurídico preferido por las mujeres debido a su origen divino; sin embargo, puede ser mal aplicado ya que no existen mecanismos para habilitar a los jueces o registrar los precedentes en el contexto de la jurisprudencia islámica" (pág. 3).

33. El experto observó que se habían realizado ciertos progresos hacia una mayor participación de la mujer en la vida política. En particular, 35 de los 362 delegados oficiales en la Conferencia Nacional de Reconciliación de Somalia son mujeres. Las mujeres aspiran a ocupar un 25% de los puestos en el nuevo Gobierno; sin embargo, en el momento de redactar el presente informe, se había acordado que sólo el 12% de los escaños del nuevo Parlamento les estarían reservados. Una mujer también había anunciado su candidatura a la Presidencia de Somalia.

### **Derechos del niño**

34. El experto comparte las preocupaciones que el UNICEF puso de relieve en su exhaustivo y valioso estudio *From Perception to Reality: A Study On Child Protection in Somalia* (De la percepción a la realidad: estudio sobre la protección del niño en Somalia). Algunas de ellas son las siguientes:

- a) Más de una cuarta parte de los niños y adultos (26 y 31%, respectivamente) afirmaron estar expuestos a una experiencia grave o traumática debida al conflicto;
- b) Los niños somalíes pertenecientes a clanes segregados o marginados y a los clanes de las "minorías", así como los niños que son desplazados internos, son los más desaventajados: no tienen ninguna voz y son los más vulnerables a actos violentos, entre ellos el asesinato, la pobreza y la falta de acceso a la educación;
- c) Unos 200.000 niños somalíes (el 5%) en algún momento de su vida ha portado un arma de fuego o ha participado en las actividades de las milicias. La edad media de los alistados en las milicias es de 12 años;
- d) El 14% de las niñas que viven fuera de su hogar (como huérfanas) señalaron que habían sido objeto de hostigamiento sexual por parte de un miembro de su familia.

35. Sigue imperando la práctica del *asiwalid*, por la que los padres envían a los niños desobedientes a la prisión hasta que ordenan su puesta en libertad. El experto ha señalado reiteradamente a la atención de las autoridades las repercusiones negativas de esta práctica para los derechos humanos.

### **Derechos económicos, sociales y culturales**

36. La situación humanitaria en Somalia es una de las peores en el mundo. En 1996, Somalia ocupaba el puesto 172 de un total de 174 países en el índice de desarrollo humano (IDH). Desde entonces, el país ha sido completamente excluido del IDH. Según el informe de las Naciones Unidas sobre Somalia de octubre de 2002, el producto nacional bruto per cápita asciende

a 176 dólares de los EE.UU. y las transferencias al país se estiman en 500 millones de dólares al año. Las principales exportaciones son el ganado (camellos, ovejas, cabras y otros tipos de ganado), pero la Arabia Saudita, un mercado potencialmente importante, tiene prohibidas esas importaciones por el momento. La esperanza de vida media es de 48 años y hay 0,4 médicos por cada 100.000 habitantes. La tasa de mortalidad materna es de 1.600 por cada 100.000 mujeres. Tan sólo 28% de la población tiene acceso al agua potable. La tasa de alfabetización entre los adultos es del 49,7%, en el caso de los hombres, y del 25,8% en el de las mujeres. El 13,8% de los niños asisten a la escuela.

37. El experto quiere poner de relieve la necesidad de crear una estructura socioeconómica y fomentar los servicios en Somalia. Durante esta misión, el experto observó que la paz relativa que se vivía en varias regiones había permitido una expansión de la actividad comercial y las oportunidades educativas. Sin embargo, se constataron varios obstáculos o trabas que constriñen el crecimiento, como se explica más adelante. Al respecto, reitera el principio de que todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes y recalca que para alcanzar la paz y la realización de los derechos civiles y políticos sería preciso tomar medidas para hacer efectivos los derechos económicos y sociales.

38. El experto pudo comprobar con satisfacción los esfuerzos para apoyar el desarrollo de la ganadería y las exportaciones de ganado y productos cárnicos somalíes. En mayo, se puso en marcha una iniciativa para crear una Junta Ganadera de Somalia común a todas las regiones, bajo los auspicios del Consejo de Comercio Somalí con sede en Dubai. Gracias a un sistema de vigilancia de las enfermedades, inspección y certificación, se espera que la Junta ayude al sector a cumplir las condiciones de los países importadores. Además, en una reunión con el Ministro de Ganadería de "Somalilandia", éste destacó la necesidad de mejorar la infraestructura que permitiese la producción y la gestión pecuarias a gran escala.

39. Para Somalia la protección del litoral y del sector pesquero tiene una importancia económica y social. La piratería priva a los somalíes de una importante fuente de medios de vida y además diezma los recursos naturales. La falta de una guardia costera u otros cuerpos del Estado crea un vacío en el que puede existir el contrabando de inmigrantes con los consiguientes riesgos que conlleva esa actividad. Según se informa, en un grave incidente ocurrido en octubre, un barco que transportaba 130 somalíes con destino a Italia se perdió en el mar durante 20 días y perecieron 83 personas.

40. A juicio del experto, el sector del carbón, que es muy activo en algunas partes de Somalia, es dañino para el medio ambiente, además de no ser una actividad sostenible. Por ello, insta a las autoridades y a la comunidad internacional a que apoyen otras actividades que generen ingresos, entre ellas, la agricultura, la pesca y la minería de piedras semipreciosas.

41. Somalia sigue soportando algunos efectos de la lucha contra el terrorismo encabezada por los Estados Unidos. A fines de mayo, se tomó la decisión de cerrar el organismo de asistencia Al-Haramayn con base en la Arabia Saudita después de que el Gobierno de los Estados Unidos lo acusase de mantener relaciones con terroristas. Al-Haramayn llevaba trabajando en Somalia desde 1992 y tenía a su cargo nueve orfanatos en todo el país en los que estaban acogidos unos 3.500 niños.

42. El 20 de junio, Kenya prohibió el transporte aéreo con destino a Somalia después de que los Estados Unidos advirtiesen de la posibilidad inminente de un atentado terrorista contra su Embajada en Nairobi. La mayoría de los organismos de asistencia que trabajan en Somalia dependen de los vuelos de las Naciones Unidas y de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) para proporcionar asistencia a los somalíes. Las Naciones Unidas, el GNT y Médicos sin Fronteras hicieron varios llamamientos al respecto. Finalmente, se levantó la prohibición y el 8 de julio se reanudaron las actividades de los Servicios Aéreos Comunes de las Naciones Unidas.

43. La asistencia humanitaria sigue siendo un reto en Somalia. Durante todo 2003 las Naciones Unidas siguieron sin poder acceder a la región de Baidoa, situada en el centro-sur, por motivos de seguridad. Asimismo, se ha demorado la reacción de los donantes: a mitad del período anual se habían reunido sólo 23,4% de los fondos solicitados en el llamamiento unificado de las Naciones Unidas y se habían solicitado otros 54,4 millones de dólares de los EE.UU. para atender las necesidades. Algunas de las esferas de mayor preocupación son la educación, la salud, el agua y el saneamiento y los sectores que impulsan la recuperación económica.

#### **IV. SOCIEDAD CIVIL**

44. El experto vuelve a sentirse alentado por el positivo papel de la sociedad civil que ha supervisado y señalado cuestiones relacionadas con los derechos humanos en las distintas regiones, así como por su creatividad para hacerles frente. Además, elogia los pasos dados en la profesionalización de algunas de esas organizaciones y las actividades encaminadas a consolidar las redes de ONG. Al respecto, el experto quiere expresar su satisfacción por la organización del foro de defensores de los derechos humanos de Amnistía Internacional que tuvo lugar en febrero, y al que él mismo asistió. En ese foro los participantes elaboraron una importante declaración en que confirmaron su voluntad de trabajar por la protección y promoción de los derechos humanos. En Hargeisa, se llevó a cabo la reunión más grande e importante jamás organizada de ONG locales, grupos de mujeres, asociaciones profesionales, instituciones académicas y de investigación, personas mayores, dirigentes religiosos, así como medios de comunicación y organizaciones de la juventud, de derechos humanos y de la sociedad civil. Éstos se reunieron en febrero en el Simposio de la Sociedad Civil Somalí, en que se aprobó un documento acerca de la colaboración para adoptar un proyecto común sobre Somalia.

45. El experto tomó conocimiento de una orden de cierre de las oficinas de varios grupos locales de derechos humanos dictada en marzo por las autoridades de "Puntlandia" por haber "violado sus mandatos y desarrollado actividades y acciones políticas hostiles a los intereses del pueblo de Puntlandia". El experto acogió con satisfacción las informaciones ulteriores de que esas órdenes se habían revocado y la organización de un taller, en abril de 2003, en Garowe sobre el tema "Acortar la distancia", encaminado a estrechar la cooperación y mejorar la comprensión mutua entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

46. El experto alienta a que se aprovechen los progresos realizados con miras a superar las importantes dificultades a las que debe hacer frente la sociedad civil en el entorno somalí, entre ellas la escasez de recursos y capacitación, así como las restricciones impuestas por las autoridades. El experto hace un llamamiento a todas las autoridades, los donantes y los organismos de las Naciones Unidas, para que presten un mayor apoyo a los defensores de los derechos humanos.

## V. REFUGIADOS Y DESPLAZADOS INTERNOS

47. Según las informaciones, los primeros grupos de refugiados procedentes de los campamentos de Dadaab y Kakuma (Kenya) empezaron a regresar a Somalia a mediados de mayo. Se estimó que unos 3.000 regresarían a Bosaso y Galkayo ("Puntlandia") y a Hargeisa ("Somalilandia") gracias a la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Se espera que para diciembre de 2004 esté finalizada la repatriación a Somalia septentrional de una gran parte de los refugiados somalíes que en la actualidad se encuentran en Etiopía y Djibouti. Ello obligaría a repatriar a 25.000 refugiados desde Etiopía y 10.000 desde Djibouti en 2003. Los repatriados reciben paquetes de asistencia con provisiones básicas y cada familia también recibió un subsidio de 50 dólares para el viaje de ida y una ración de alimentos de nueve meses suministrada por el Programa Mundial de Alimentos (PMA). También se les presta asistencia para reintegrarse en sus comunidades por medio de varios programas de desarrollo.

48. Según la base de datos mundial sobre desplazados internos del Consejo Noruego para los Refugiados, al 20 de junio de 2003 había "unos 350.000 desplazados internos, esto es, alrededor del 5% de la población somalí. El grueso de los desplazados proceden de los grupos minoritarios del sur, que siguen siendo objeto de discriminación política y económica. En la periferia de las zonas urbanas a las que huyen reciben poca o ninguna asistencia y la mayoría sobrevive gracias a trabajos ocasionales y la mendicidad. Los ingresos apenas dan para una comida al día. En su mayoría no tienen la protección del clan ni apoyo social y las autoridades *de facto* en toda Somalia no los protegen y a veces desvían la asistencia humanitaria... Resulta difícil aplicar y hacer cumplir las normas internacionales de protección, como por ejemplo los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos, dada la situación de absoluto deterioro que impera en la actualidad. Esas condiciones implican también que las autoridades locales o *de facto* no ofrecen ningún tipo de protección a los desplazados internos porque no existe un sistema jurídico que funcione" (págs. 6 y 7).

49. Más adelante en el informe se observa que "La mayoría de los desplazados internos proceden de grupos minoritarios... y que han sido víctimas de una larga historia de discriminación, desposeimiento de sus tierras y desplazamiento forzoso. La protección, el acceso a los recursos y la participación política se obtienen mediante la pertenencia a un clan, pero las minorías desplazadas, políticamente menos organizadas, se han visto particularmente expuestas a graves violaciones de los derechos humanos... Las mujeres y los niños, que constituyen las tres cuartas partes de los desplazados internos, son especialmente vulnerables. Las desplazadas son víctimas de discriminación tanto de género como étnica, lo que agudiza su marginación política, y falta de acceso a la tierra -que tradicionalmente exige la intermediación de un pariente varón- y a la asistencia humanitaria (Dependencia de Coordinación de las Naciones Unidas, 30 de julio de 2002)" (pág. 7).

50. Según se informó, el 9 de julio se produjo un incendio en el campamento de desplazados internos de Buulo Elay, situado al este de Bosaso, que ocasionó la muerte de 5 personas y dejó sin techo a otras 1.200. A fines de julio, se declaró otro incendio en el mismo campamento. El UNICEF y el PMA proporcionaron asistencia.

51. No existe un único organismo con el mandato para trabajar con los desplazados internos. Sin embargo, se han hecho esfuerzos para atender sus necesidades por medio de otros programas. A fines de 2002, las Naciones Unidas pusieron en marcha el Plan Conjunto de Acción y Reconstrucción para Somalia, que intenta encontrar soluciones duraderas para la reintegración y el reasentamiento de los desplazados internos.

## **VI. VISITAS SOBRE EL TERRENO**

### **A. Visita a "Somalilandia"**

52. El experto independiente visitó Hargeisa ("Somalilandia") los días 26 y 27 de agosto. Durante el último año "Somalilandia" siguió siendo una zona calma y un entorno en el que se construyeron viviendas y escuelas y se expandió la actividad comercial. La región consolidó aún más su aspiración de independencia del resto de Somalia celebrando elecciones "presidenciales" el 14 de abril y reiterando su posición de que no participaría en la Conferencia Nacional de Reconciliación de Somalia. Sin embargo, las regiones de Sool y Sanaag siguieron siendo objeto de disputa entre "Somalilandia" y "Puntlandia".

53. El 26 de agosto el experto se reunió con ONG locales, que hablaron de la permanente estigmatización de las minorías y el hecho de que las investigaciones sobre violaciones de los derechos humanos ocurridas en el pasado no hubieran avanzado. Se señaló en particular la necesidad de respetar los derechos de la mujer y garantizar su participación política. Se afirmó que, si bien en general se habían registrado progresos en el respeto de los derechos humanos, seguía siendo necesario fomentar la capacidad de las ONG.

54. El experto también se reunió con miembros del Equipo de las Naciones Unidas en Somalia. Los participantes expresaron su profunda preocupación por los obstáculos que impiden una cooperación efectiva con las autoridades, señalando en particular un decreto presidencial reciente en el que se anunciaron procedimientos que restringirían el funcionamiento de las organizaciones internacionales en "Somalilandia". Sugirieron que dichas restricciones podrían tener un efecto muy negativo sobre la ejecución de los programas y la financiación de la asistencia humanitaria en el futuro. Se observó el éxito logrado con el Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho del PNUD, ya que se había mantenido la comunicación con la comunidad, la sociedad civil y los ministerios. En cuanto a las cuestiones de derechos humanos, se hizo hincapié en el tema de los recursos para los servicios sociales y la infraestructura, así como la situación de los desplazados internos.

55. La misión se reunió con la Sra. Edna Adan, Ministra de Relaciones Exteriores, quien declaró que los recursos humanos y materiales seguían escaseando y que la situación se veía agravada por el gran número de repatriados, que se calculaba habían sido 600.000 en meses recientes y cuya presencia fomentaba el desempleo. Habló de tres motivos principales de preocupación para la región, a saber el consumo excesivo del narcótico suave denominado "khat", las escasas oportunidades en materia de educación y las dificultades para producir alimentos y criar ganado.

56. El experto mantuvo una reunión con el Ministro del Interior, quien dijo que el no reconocimiento de la independencia de "Somalilandia" tenía un efecto negativo sobre el respeto de los derechos humanos, ya que limitaba la asistencia que recibían. Se necesitaban recursos para pagar un sueldo adecuado a los policías, que ahora cobraban entre 25 y 30 dólares por mes. Además, si bien el Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho estaba demostrando su utilidad, era imperioso impartir más formación y contar con equipo de comunicaciones y transporte. Concluida la reunión, el experto asistió a la ceremonia de graduación de los comandantes regionales que habían participado en un seminario de formación sobre los derechos humanos en el marco del mencionado proyecto, ante quienes pronunció una alocución.

57. En las conversaciones que mantuvo con el Ministro de Ganadería, se subrayó que uno de los obstáculos más importantes para la producción era la falta de una infraestructura adecuada. El Ministro también instó a la comunidad internacional a que consultara a las autoridades locales y la comunidad antes de elaborar y ejecutar proyectos relacionados con la situación de la ganadería.

58. El Ministro de Justicia, en su reunión con la misión, expresó el deseo de que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos tenga una representación en "Somalilandia". Dijo también que sería útil recibir una formación especializada sobre los derechos humanos para sensibilizar a la región sobre este tema.

59. El experto visitó el campamento de desplazados internos llamado "Nueva Hargeisa" en la que estaban alojadas alrededor de 300 familias. Un incendio había destruido poco tiempo antes parte del campamento, provocando la muerte de una anciana y de dos niños. Se informó al experto de que la mayoría de los habitantes eran mendigos. En el momento de la visita, las mujeres y los niños representaban obviamente la mayoría de la población y no se advertía ninguna medida de seguridad.

60. El experto visitó la cárcel central de Hargeisa. Estima que las condiciones han empeorado desde su misión de 2002. Dado que no había instalaciones de saneamiento, las aguas servidas se acumulaban en el suelo y por falta de uniformes no era posible distinguir a los guardianes de los presos.

61. El experto recorrió la comisaría principal. Se había detenido a varios jóvenes de ambos sexos, al parecer adolescentes, a raíz de una pelea. Fue una satisfacción para el experto visitar también una nueva comisaría que se está construyendo como parte del Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho. Contará con instalaciones más amplias para la policía y los detenidos, así como un departamento para mujeres, este último fruto de una recomendación anterior del experto.

62. En su reunión con el Presidente del Comité de Investigación de las Fosas Comunes, se informó al experto de que se habían puesto en marcha muy pocas tareas nuevas sobre el terreno por falta de materiales y recursos humanos. La principal actividad en curso consistía en registrar y resumir los testimonios de presuntas violaciones en masa de los derechos humanos. El experto lamentó que el proceso hubiera tomado tanto tiempo, hecho que, según observó, tenía consecuencias para la elaboración de datos fiables. Aconsejó al Presidente que también contemplara la posibilidad de dar a conocer la información existente mediante la creación de un sitio web.

63. El experto se reunió con el "Presidente" de "Somalilandia", el Sr. Dahir Riyale Kahin. Le dijo que, en su opinión, las condiciones en la cárcel central eran infrahumanas, que no se podía reparar las instalaciones y que era necesario demolerlas y construir una nueva prisión. El "Presidente" dijo que visitaría personalmente la cárcel y examinaría la situación, y en particular que buscaría una nueva sede. El experto tomó nota de que se había redactado un proyecto de ley de creación de una comisión nacional independiente de derechos humanos y elogió el proceso participatorio en el que se había basado su preparación. El "Presidente" expresó su acuerdo y señaló que brindaría su apoyo al proyecto cuando se lo sometieran para su aprobación. La creación de la comisión había sido sugerida por el experto en el curso de misiones anteriores.

64. El experto manifestó su preocupación por el decreto presidencial y sus consecuencias para el estado de ánimo y funcionamiento del personal de las Naciones Unidas en "Somalilandia". El "Presidente" subrayó que el decreto se basaba en un documento presidencial anterior y tenía por fin asegurar que el "Presidente" tuviera pleno conocimiento de las actividades de la comunidad internacional en "Somalilandia". Dijo que de todos modos examinaría la cuestión más de cerca. Respecto de la cuestión de la diversificación económica, el "Presidente" dijo que, en vista de las restricciones actuales a la producción de ganado, la región carecía de los conocimientos y experiencia necesarios para desarrollar otras actividades de generación de ingresos. La Ministra de Relaciones Exteriores, también presente en la reunión, dijo que esperaba alentar las inversiones internacionales para incorporar la experiencia necesaria; al respecto, existía el marco jurídico necesario.

## **B. Visita a "Puntlandia"**

65. El experto visitó Bosaso, centro comercial de "Puntlandia", entre el 28 y el 30 de agosto. Constató la calma relativa que se vivía en la zona, a diferencia de la situación imperante durante su visita del año anterior, tras un conflicto desatado por una diferencia respecto de la presidencia. El 17 de mayo las partes beligerantes habían firmado un acuerdo de paz. Era obvio que había ahora más libertad de movimiento en las calles y una mayor actividad comercial.

66. El experto se reunió con el Ministro de Comercio, que en esos momentos era el "Gobernador Interino" de Bosaso. El Ministro dijo que todos los presos políticos habían recuperado la libertad y que el nivel de delincuencia era bajo. Expresó la necesidad de rehabilitar a las fuerzas policiales, proyecto que se estaba realizando en colaboración con el PNUD, así como de impartir formación, fomentar la capacidad y mejorar ciertas instalaciones, como por ejemplo las cárceles. Dijo que había celebrado consultas con jeques, grupos de mujeres y otros representantes de la comunidad respecto de los problemas que planteaban los campamentos de desplazados internos, a cuyos habitantes se consideraba en general migrantes

económicos que habían traído consigo malos hábitos como el uso de estupefacientes. Se había decidido desplazar los campamentos en que, según los cálculos, vivían unas 2.800 familias, y proveer tierras, electricidad y agua.

67. El Ministro subrayó su preocupación por la pesca ilegal en gran escala frente a las costas de "Puntlandia". Según se informó, había 1.633 km de costas y ningún guardia costero. Dijo que los pesqueros provenían de Rusia y del Lejano Oriente y que no había sido posible llegar a un acuerdo con esas partes ya que éstas procuraban firmar acuerdos con toda Somalia y no simplemente con "Puntlandia". El experto aconsejó que la región propusiera un acuerdo análogo al que existe para la aviación civil, que permitiría el reconocimiento internacional y la protección de las costas. También alentó la promoción de las inversiones comerciales para el desarrollo de los puertos, basando la comercialización en una evaluación a fondo de las necesidades portuarias. El Ministro señaló que la industria ligera representaba ahora negocios por valor de 22 millones de dólares, con exportaciones destinadas principalmente a Kenya, y que se había promulgado una nueva ley de inversiones para promover el desarrollo.

68. Respecto de las zonas disputadas de Sool y Sanaag, el Ministro insistió en que la comunidad internacional debía reconocer que las zonas pertenecían a "Puntlandia" por razones étnicas y no basarse en una demarcación colonial.

69. El experto visitó el campamento de desplazados internos de Buulo Elay en el que un incendio había destruido muchas viviendas en julio. Le informaron que los habitantes que se encontraban allí en el pasado se habían dispersado y ahora no recibían asistencia. Uno de los habitantes dijo que muchos de los niños del campamento estaban enfermos, que no tenían una provisión adecuada de alimentos y agua y que la única escuela no tenía maestros.

70. El experto se reunió con el jefe de la policía, quien dijo que la principal cuestión de derechos humanos se relacionaba con las personas que morían en las embarcaciones frente a las costas, ya que la policía, que carecía de equipo de transportes y de comunicaciones, no estaba en condiciones de patrullar la zona.

71. El experto se reunió con ONG locales. Se señaló a su atención el efecto de la producción de carbón y el consiguiente deterioro del medio ambiente, sobre la seguridad alimentaria en las regiones de Sool y Sanaag. Al parecer, la situación se veía agudizada por las sequías. También dijeron que otra cuestión muy importante era la de los "refugiados del mar", que perdían la vida al intentar huir a países vecinos. Por otra parte, se consideraba que la falta de participación de la mujer en la política era un problema.

72. El experto recorrió la cárcel principal, en la que estaban alojadas 77 personas. El saneamiento y la provisión de agua parecían satisfactorios. Sin embargo, se mencionó la necesidad de brindar a los presos asistencia vocacional, educativa y sanitaria. El experto observó que una de las reclusas tenía 16 años y que había sido condenada a un año y medio de prisión por adulterio.

73. En su reunión con el Equipo de las Naciones Unidas en Bosaso, se informó al experto acerca de la situación de los desplazados internos. El principal problema era la asignación de tierras. El PNUD dijo que se habían logrado progresos en la ejecución de los componentes del Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho relacionados con el poder judicial, la represión

del delito y las actividades relacionadas con las minas. El PMA dijo que a través de una ONG local de mujeres había puesto en marcha un programa de sensibilización a los derechos humanos de tres meses de duración en el que participarían 210 personas. El UNICEF señaló que el VIH/SIDA era una cuestión potencialmente grave que debía tratarse con delicadeza y que era necesario mejorar las estadísticas.

### C. Visita a Kismayo

74. El experto realizó su primera visita a la región de Kismayo los días 30 y 31 de agosto. Kismayo es una ciudad portuaria situada en la costa meridional y está controlada por la Alianza del Valle de Juba desde junio de 1999, cuando ésta, que apoya al GNT, expulsó a las fuerzas del General Morgan, miembro del Consejo de Reconciliación y Restitución de Somalia (SRRC), que reúne a las facciones meridionales que se oponen al Gobierno. Por esta razón la zona ha vivido conflictos esporádicos entre los distintos clanes y facciones.

75. El experto se reunió con el Comisionado del Distrito de la Alianza, quien afirmó que Kismayo había sido abandonada a su suerte por la comunidad internacional, representada ahora sólo por el UNICEF, y que por lo tanto se había optado por la autosuficiencia. Observó que la zona carecía de agua potable y de instalaciones, equipo y formación adecuados. Se había creado una administración de distrito que comprendía un tribunal, una fiscalía y un tribunal de apelaciones, pero se necesitaba ayuda para imprimir las leyes. Dijo que era consciente de los efectos ambientales nocivos del comercio de carbón, pero que no había mercados para las otras actividades posibles en la agricultura y la pesca. Aunque el saqueo de los recursos marinos se había generalizado, era difícil reunir datos o tomar medidas frente a las violaciones ya que la administración no poseía lanchas rápidas a motor y las naves saqueadoras estaban armadas y no enarbolaban banderas que las identificaran.

76. El experto se reunió con el jefe de la policía, quien dijo que había 215 agentes y funcionarios en Kismayo. Los policías no cobraban un sueldo y hacía 13 años que no recibían formación. Había cinco comisarías, pero no se contaba con equipo de comunicaciones, uniformes, máquinas de escribir, registros ni papelería. Los presos estaban acusados principalmente de *asiwalid*, robo y homicidio. En un decreto promulgado dos semanas antes se había ordenado el desarme de las milicias, y hasta entonces se había desarmado a 1.202 milicianos. El paso siguiente sería eliminar todos los controles de las carreteras y desarmar a las milicias rurales. El experto participó en una visita de dos campamentos de milicianos desarmados y elogió calurosamente esta iniciativa autónoma que promovía la paz en la región.

77. El experto visitó el Tribunal de Kismayo, donde habló con todos los funcionarios del poder judicial que se habían reunido allí. Le informaron de que esencialmente aplicaban el derecho islámico; si bien también aplicaban el derecho somalí, no tenían copias de las leyes y debían apoyarse exclusivamente en su memoria. El experto también visitó la prisión vecina, alojada en un antiguo edificio en el que los presos estaban hacinados.

78. En la reunión del experto con las ONG locales, se señaló una vez más a su atención la necesidad de dar uniformes y formación a la policía. La actividad se centraba principalmente en la educación y la salud, en particular el saneamiento y el abastecimiento de agua. Una ONG trabajaba en la rehabilitación del estadio deportivo. Un grupo femenino se ocupaba de un

proyecto de generación de ingresos para las mujeres, especialmente las viudas, por el que se procuraba que participaran en actividades tales como el desplume de pollos y las artesanías, por mencionar sólo algunas.

79. El experto visitó el puerto de Kismayo acompañado de funcionarios de la institución. Le indicaron que el comercio de carbón era vital para sus actividades y señalaron que dos obstáculos a la expansión de las actividades eran la presencia de un barco presuntamente cargado con municiones que se había hundido en el lugar y la necesidad de dragar el puerto, ya que en la actualidad tenía una profundidad de 8 a 10 metros, mientras que en el pasado había tenido 18. El experto también mantuvo una reunión con dos capitanes, uno de ellos el del barco hundido, que le dijo que antes de que el barco se hundiera se habían retirado todas las municiones, con excepción de un misil. Le aseguraron que sería posible que buzos locales evaluaran la situación antes de tomar disposiciones para el retiro del misil y la posterior elevación del barco.

80. El experto visitó el campamento de desplazados internos N° 5 y el campamento aldea de Koban, donde observó que las estructuras eran más sólidas que en otras partes de Somalia, ya que estaban construidas con barro y no con palos y bolsas de plástico. No había escuelas ni servicios de salud.

81. En su entrevista con Muslim Aid, la única ONG internacional que trabaja en Kismayo, se enteró de que la organización era el principal colaborador del UNICEF en esa ciudad, que había desplegado muchas actividades de rehabilitación de pozos y que tenía un programa de lucha contra la tuberculosis muy eficaz. El experto visitó un orfanato dirigido por Muslim Aid. Recibía sólo a varones, a quienes proporcionaba educación islámica, alojamiento y alimentación.

82. El experto se reunió con el Equipo de las Naciones Unidas, integrado por el UNICEF y la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas. El UNICEF señaló que había concentrado sus esfuerzos en las grandes ciudades y trabajaba principalmente en los ámbitos de la educación y la salud. Las cinco escuelas principales aplicaban un nuevo plan de estudios elaborado por el UNICEF y la UNESCO. Otra actividad importante era el programa de erradicación de la polio.

83. El experto visitó el hospital principal, cuyo estado era lamentable y que contaba con poco personal y equipo. Al parecer la administración del hospital había mantenido conversaciones con el PNUD sobre la rehabilitación de las instalaciones.

84. El 1° de septiembre el experto se reunió con el Comité Central de la Alianza del Valle de Juba. El Presidente señaló que en un momento había habido una radio y periódicos independientes, pero que todos habían cerrado por razones técnicas. Subrayó que la administración de la Alianza era integradora y que la minoría bantú también estaba incluida en el ejército. El Comité recibía con agrado todo tipo de asistencia, actitud que había comunicado a las Naciones Unidas.

## VII. COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SOMALIA

85. En su reunión con un representante del ACNUR, se informó al experto de programas en curso para el regreso y la reintegración de los refugiados. El funcionario señaló que la supervisión de los repatriados por el ACNUR en 2002 había puesto de manifiesto que el 83% de aquellos a los que se interrogó sobre aspectos claves de su seguridad física, jurídica y material consideraban que, a pesar del clima riguroso y la economía deficiente que los esperaba en sus lugares de origen, estaban mejor que en el exilio y estaban contentos de haber regresado. Este juicio positivo se basaba en gran medida en una sensación de mayor dignidad, la posibilidad de disfrutar de sus derechos y libre determinación al repatriarse más que en la calidad de los servicios básicos disponibles o las oportunidades de ganarse la vida sin apoyo.

86. El experto se reunió con representantes del UNICEF, que le informaron de que estaban dando los últimos toques al estudio sobre la protección de los niños, basado en más de 10.000 entrevistas realizadas en todo el país.

87. En Nairobi, el experto se reunió con el director del Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho, quien señaló que se intentaba aplicar las recomendaciones del experto con sus cinco elementos principales, a saber:

- a) Poder judicial: en Hargeisa se estaba impartiendo a 65 personas una formación de 3 meses que incluía los derechos humanos; además, se estaba ejecutando un proyecto de "clínica jurídica" para ayudar a los grupos vulnerables;
- b) Aplicación de la ley: 250 cadetes, entre ellos 30 mujeres, recibían formación en Mandera ("Somalilandia"), y en las comisarías se habían instalado oficinas para las mujeres y los niños; 11 personas que trabajan en la administración penitenciaria también recibían formación sobre los derechos humanos de los presos; asimismo se estaban planificando actividades de formación de policías en Kismayo y para ello se acababan de mandar uniformes a esa zona;
- c) Derechos humanos y género: dos representantes de los Voluntarios de las Naciones Unidas darían formación sobre instituciones de derechos humanos y se ocuparían de la formación de los miembros del Parlamento;
- d) Desarme y desmovilización;
- e) Actividades relacionadas con las minas.

88. El experto mantuvo reuniones con representantes del Órgano de Coordinación de la Ayuda a Somalia. Fue informado de que el Grupo de Trabajo de Género y Derechos Humanos, presidido en ese momento por el UNIFEM, tenía problemas para ocuparse de cuestiones de derechos humanos ya que no había un representante del ACNUDH.

89. La misión se reunió con una representante de USAID, quien informó de que el programa en curso de 2001-2003 iba a prorrogarse por un año más, pero que la financiación para el desarrollo de Somalia iba a reducirse a la mitad para 2004. El Gobierno de los Estados Unidos

de América trabajaba en la actualidad con el PMA, ONG internacionales y otros colaboradores a fin de ejecutar proyectos sobre "alimentos para la paz", apoyo a las ONG, educación y atención de salud.

90. El experto proporcionó información al Grupo Directivo de Protección y Derechos Humanos. Los miembros del Grupo también expresaron su pleno apoyo a la presencia del ACNUDH en el Equipo de las Naciones Unidas en Somalia a fin de abordar aspectos de los derechos humanos ajenos al mandato de los organismos ya representados.

91. En su reunión con representantes del UNIFEM, el experto fue informado de los problemas que enfrentaba la organización cuando se trataba de movilizar recursos para los defensores de los derechos de la mujer en Somalia debido a que la mayoría de los fondos disponibles se habían asignado a las actividades humanitarias.

92. El experto mantuvo una reunión con el Representante Residente de las Naciones Unidas, quien señaló que el siguiente personal participaría en las actividades de derechos humanos:

- a) El personal que participa en el Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho y que será empleado y apoyado directamente por el PNUD;
- b) Un coordinador de derechos humanos que trabajaría principalmente con la OCAH y la Dependencia de Coordinación de las Naciones Unidas para elaborar y aplicar un enfoque coherente de los derechos humanos en Somalia por parte del Equipo de las Naciones Unidas en el país;
- c) Un representante del ACNUDH que se centraría en aspectos especializados de los derechos humanos, en particular su promoción, así como la documentación de las violaciones de dichos derechos y las actividades correspondientes.

93. El experto se reunió con representantes de NOVIB (Oxfam - Países Bajos). Se hizo referencia al efecto positivo de las organizaciones de la sociedad civil en la Conferencia Nacional de Reconciliación de Somalia y a la creciente formación de grupos en torno de cuestiones especiales de derechos humanos, como por ejemplo la paz. Los representantes de NOVIB dijeron que el cabildeo y el apoyo internacionales, así como la cooperación con la diáspora somalí y las ONG internacionales, serían elementos clave para avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos.

94. El 3 de septiembre, el experto convocó una reunión de participantes en la Conferencia Nacional de Reconciliación de Somalia en Mbagathi (Kenya). Entre ellos se contaban representantes del GNT y diversas autoridades regionales, dirigentes de facciones y representantes de la sociedad civil, de grupos de mujeres y de las minorías. Informó a la audiencia de su visita a Somalia e instó a los participantes a que examinaran las cuestiones de derechos humanos en sus deliberaciones en la Conferencia. A continuación se celebró una reunión interactiva en que se plantearon diversas cuestiones de derechos humanos, en particular la piratería a lo largo de la costa somalí y temas relacionados con las minorías y los refugiados.

95. Como se informó en el llamamiento consolidado de mediados de año de las Naciones Unidas, el Equipo de las Naciones Unidas en Somalia señaló que el tema "protección y derechos humanos" era una de las cuatro actividades de su labor en 2003. Se creó un grupo temático de las Naciones Unidas sobre protección y derechos humanos con objeto de fortalecer las intervenciones y actividades en estos ámbitos, en particular respecto de la sensibilización, promoción y vigilancia, así como las intervenciones programáticas para fortalecer el marco de protección de los grupos vulnerables y marginados en toda Somalia. Se elaboró una estrategia para abordar estas cuestiones y se adoptó un plan de acción para todos los organismos que permitirá alcanzar estas metas. El Órgano de Coordinación de la Ayuda a Somalia también creó un Grupo de Trabajo sobre Estado de Derecho y Protección cuyo objetivo era reforzar la coordinación y colaboración entre los actores internacionales y locales en estos ámbitos.

96. El primer proyecto de cooperación técnica del ACNUDH en Somalia dio comienzo en octubre de 1999. Entre abril de 2001 y febrero de 2003 el ACNUDH ejecutó otro proyecto por el cual se adscribió a un Asesor Superior de Derechos Humanos al PNUD con la responsabilidad de integrar los derechos humanos en la labor de los organismos de las Naciones Unidas en el país y proporcionar asesoramiento técnico sobre la ejecución del Programa del PNUD para la Protección Civil de Somalia. Posteriormente el ACNUDH celebró consultas con los interesados para elaborar un nuevo enfoque de su programación en el país y ejecutará un proyecto con ese fin a partir de finales de 2003.

## VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**97. En esta ocasión el experto fue informado más a fondo de los factores fundamentales que tienen repercusiones sobre el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales, así como su interacción con los derechos civiles y políticos y los temas más generales de la paz en Somalia. Las cuestiones de la protección de las costas, la diversificación económica y los recursos para la realización de los objetivos de derechos humanos se contaron entre las inquietudes más importantes que salieron a relucir.**

**98. El experto toma nota de que se están adoptando medidas importantes en el proceso político que apuntalarán los progresos en todos los aspectos de los derechos humanos.**

**99. Respecto de la cuestión de los desplazados internos, el experto considera alentador que el Equipo de las Naciones Unidas en Somalia siga interesado en ella.**

**100. Complacen al experto los grandes progresos logrados por la sociedad civil local respecto de la creación de redes y el intercambio de información, como quedó demostrado en diversos acontecimientos ocurridos en 2003, pero también la visible mejora de las actividades de supervisión y denuncia de violaciones de los derechos humanos.**

**Las organizaciones de mujeres que se ocupan de las viudas y otros grupos con necesidades especiales causaron una muy buena impresión al experto. Además éste reconoce que el apoyo a dichas organizaciones les permitiría amplificar sus repercusiones y cosechar dividendos considerables para la promoción y protección de los derechos humanos en toda Somalia a mediano y largo plazo.**

**101. El experto, por consiguiente, formula las siguientes recomendaciones:**

- a) Pide a los órganos responsables de las Naciones Unidas que estudien urgentemente la posibilidad de crear una organización independiente para la protección de la costa somalí en peligro;**
- b) Recomienda que la comunidad internacional preste mayor atención a las actividades de desarrollo que permitirían avanzar en la aplicación del estado de derecho y otros frentes conexos;**
- c) Insta a los participantes en la Conferencia Nacional de Reconciliación de Somalia a que velen por que se incluyan protecciones y principios de derechos humanos en todas sus deliberaciones y documentos;**
- d) Pide al Secretario General y al Consejo de Seguridad que creen un comité de expertos independientes para que examine las denuncias de violaciones masivas de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos en el pasado en Somalia y que informen sobre las formas en que podría abordarse la cuestión;**
- e) Insta a la comunidad internacional a que acompañe los procesos de paz, para garantizar la plena integración de los derechos humanos en las instituciones y los marcos que se están creando;**
- f) Alienta los amplios y constantes esfuerzos conjuntos de los organismos para atender a las necesidades a corto plazo de los desplazados internos así como encontrar soluciones a largo plazo para el problema de su integración, en particular la provisión de servicios sociales que permitan su absorción humana en la sociedad;**
- g) Pide a todas las autoridades locales somalíes que presten suma atención a la protección de los niños y que se pongan de acuerdo con el UNICEF y las demás ONG internacionales para alcanzar la meta de una vida mejor para los niños de Somalia;**
- h) Recomienda que la comunidad internacional y las autoridades locales presten toda la asistencia posible a la sociedad civil para que pueda cumplir su función de la protección y promoción de los derechos humanos en Somalia;**
- i) Insta a todas las autoridades locales somalíes a que protejan y apoyen sin retaceos al personal humanitario internacional que trabaja en Somalia;**

- j) **Con respecto concretamente a la actividad de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el experto recomienda la creación de una oficina en Hargeisa ("Somalilandia") con estrechos vínculos operacionales con organizaciones coordinadoras de mujeres debidamente formadas en "Somalilandia", "Puntlandia", Kismayo y Mogadishu. El representante internacional del ACNUDH coordinaría su trabajo con las actividades que se están realizando en el marco del Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho del PNUD y comenzaría a documentar las violaciones de derechos humanos y otras actividades. La defensa de los derechos humanos también se incluiría en el mandato del proyecto como elemento indispensable para crear una cultura de los derechos humanos. También aconseja que se colabore con los grupos de la sociedad civil que participan en la Conferencia Nacional de Reconciliación de Somalia a fin de asegurar que estén debidamente representados en la reunión.**

**Anexo**

**LISTA DE PERSONAS CONSULTADAS**

Nairobi (Kenya)	Sr. Roger de Backer, Jefe de la Delegación de la Unión Europea
	Sra. Maura Barry, Directora del Programa de Somalia de USAID
	Sr. Winston Tubman, Jefe de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia
	Sr. Max Gaylard, Coordinador Residente de las Naciones Unidas
	Sr. El-Balla Hagona, Director a cargo de Somalia del PNUD
	Sra. Hendrica Okond, UNIFEM
	Sra. May Fong Choong, ACNUR
	Grupo Directivo de Protección y Derechos Humanos del Equipo de las Naciones Unidas en Somalia
	Sra. Pippa Alston, Órgano de Coordinación de la Ayuda a Somalia
	Sr. Murtaza Jaffer, Sra. Verity Johnson, NOVIB-Somalia (NOVIB Oxfam - Países Bajos)
	Sr. Raghe, Proyecto "Sociedades Devastadas por la Guerra"
	Participantes en la Somalia National Reconciliation Conference
Hargeisa ("Somalilandia") (Somalia)	Presidente de "Somalilandia"
	Ministra de Relaciones Exteriores
	Ministro del Interior
	Ministro de Justicia
	Ministro de Ganadería
	Jefe de la Policía
	Representantes de ONG locales
	Representantes del Equipo de las Naciones Unidas en Somalia
	Presidente del Comité de Investigación de las Fosas Comunes

Bosaso ("Puntlandia")  
(Somalia)

Ministro de Comercio, "Gobernador" Interino de Bosaso

Jefe de la Policía de Bosaso

Representantes del Equipo de las Naciones Unidas en Somalia

Representantes de ONG locales

Kismayo (Somalia)

Comisionado de Distrito

Jefe de la Policía de Kismayo

Representantes de ONG locales y de una ONG internacional

Representantes del Equipo de las Naciones Unidas en Somalia

Comité Central de la Alianza del Valle de Juba

-----